



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N°

02692

QUINTERO, 04 SET. 2013

VISTOS:

En Carta del Club Adulto Mayor Lazos de Amistad, recibida de fecha 20 de Agosto del año 2013, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 07 de Septiembre del año 2013, al Parque La Victoria en la ciudad de Con - Cón, y trasladar a la agrupación *en dicho lugar*.

Que el bus municipal Móvil N°5 patente BSRD- 75, no tiene asignado para el día 07 de Septiembre del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 5 patente BSRD- 75

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** al bus municipal N° 5 patente BSRD- 75, para concurrir el día 07 de Septiembre del año 2013 al Parque La Victoria, para transportar a la agrupación y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE MUNICIPAL
MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración
4. Movilización
5. Jurídico

MCP/YGS/PA/por (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehículo)